

4) REGULACIÓN DE LAS VISITAS A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS COLABORADORAS

La regulación de las visitas a las Explotaciones Agrarias Colaboradoras facilita la difusión de las mismas, reduciendo los perjuicios de visitas continuadas y desordenadas. Para facilitar la labor de los titulares de las explotaciones, las Agencias de Extensión Agraria se encargarán de la organización de las visitas que tienen como finalidad la difusión y el reconocimiento de la labor llevada a cabo en la explotación. De esta manera se minimizarán los perjuicios que de tal carácter pudiesen derivar y se garantizará el acceso a todos los interesados.

Queda totalmente prohibido el acceso a las Explotaciones Agrarias Colaboradoras mediante visitas no coordinadas por los Jefes de Agencia de las respectivas comarcas, debiendo estar presente al menos el responsable técnico de la colaboración. El responsable técnico realizará una visita guiada en la que explicará los fundamentos de la experiencia y responderá las dudas que surjan a los visitantes.

Se regulará el acceso a las explotaciones de personas relacionadas con el sector, dándole prioridad a grupos o cooperativas que deberán gestionar sus visitas a todas estas actividades a través de las Agencias de Extensión Agraria.

Las explotaciones estarán debidamente señalizadas para facilitar su localización, gracias a la colocación de un cartel facilitado al titular que colocará en un lugar visible.

Contactos para solicitar visitas a las Explotaciones Agrarias Colaboradoras

Agencia de Extensión Agraria	Jefe Comarcal	Teléfono
AEA de La Aldea	Francisco Suárez Ojeda	928-88.40.09
AEA de Gáldar	Jose Manuel Sosa Medina	928-88.05.86
AEA de Telde	José Velasco Ortega	928-69.24.51
AEA de Santa Brígida	Félix Enríquez Jiménez	928-64.51.62
AEA de Sardina del Sur	Antonio Falcón Brito	928-75.10.94
AEA de Teror	Luis Martínez González-Palenzuela	928-61.40.92
Granja Agrícola Experimental	Francisco Reyes Alzola	928-21-96-36